MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVES DE PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA PN RASES No 7 SA MC 121 2022

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, invita a todas los prestadores de servicios de salud naturales o jurídicas que en forma individual o conjunta (consocio o unión temporal o promesa de sociedad) estén interesados en participar en el proceso de selección para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN OFTALMOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No7, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001.

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7.

2. **DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO:** Calle 15 No 15ª 33 Barrio el Estero –Villavicencio – Meta, demet.rase7-con@policia.gov.co (La presentación de documentos por parte de los proponentes, se realizará única y exclusivamente en el portal único de contratación SECOP II.

3. **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN OFTALMOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No7, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS DE SALUD ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 2001.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

✓ **Selección abreviada Prestación de servicios de salud**

El procedimiento regulado para el presente proceso, tiene como finalidad la selección abreviada de prestación de servicios de salud, mediante procedimiento de menor cuantía, establecida en la ley 80 de 1993, el artículo 2do de la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y en el numeral 2.3 del artículo 1 de la resolución interna No. 0684 del 18 de marzo de 2022, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la policía nacional y suscribir contratos y/o convenios interadministrativos:

"Articulo No.1: delegar la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional en las siguientes formas.

(…)

2. A través de Selección Abreviada:

(…)

2.3. Para la prestación de servicios de salud:

Sin consideración a la cuantía, en el director de Sanidad, Comandante de Departamento y Policías Metropolitana, Jefes de Regional de Aseguramiento en Salud, Jefe de Unidad Prestadora de Salud Tipo A, y directores de Hospital Central. (…)"

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será a partir de la expedición de la carta de inicio y hasta el 30 de abril de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.gg.

6. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:** Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma del pliego de condiciones del proceso ***PN RASES No 7 SA MC 121 2022***.

6.1. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: El lugar de presentación de las propuestas es la plataforma transaccional SECOP II ***www.colombiacompra.gov.co***; dentro del proceso PN RASES No 7 SA MC 121 2022.

6.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: La forma de presentación de la propuesta será conforme a lo establecido la plataforma transaccional SECOP II ***www.colombiacompra.gov.co***; dentro del proceso PN RASES No. 7 SA MC 121 2022.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA UNIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para adelantar el presente proceso la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 cuenta con un presupuesto total de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($146.797.000,00) M/CTE**. Amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. No. (SIIF II) No. 43422 de fecha 01/11/2022 y (SIIF II) vigencia futura No. 45022 de fecha 18/10/2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.

8. **Veedurías ciudadanas:** En cumplimiento a lo establecido artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

9. PROCESO COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL: En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, este servicio se encuentra incluido en Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación dentro del Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales numeral 35. Grupo 931. Servicios de salud humana expedido por Colombia compra eficiente por consiguiente NO REQUIERE ACUERDO COMERCIAL.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 32 de la Ley 1450 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, convocatorias limitadas a Mipymes, *que para este caso el* valor del proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000), en consecuencia, no es procedente dar a aplicación a la convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES.

La convocatoria se limitará exclusivamente a mipyme departamental, local o regional; siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de MIPYMES y su tamaño empresarial (micro - incluidas las Famiempresas, pequeña o mediana empresa).
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente para acreditar la antigüedad.

NOTA: Para acreditar la calidad de MIPYMES la certificación suscrita por el revisor fiscal o contador público según corresponda, deberá incluir el número de personal y el total de activos de la persona natural o jurídica.

La solicitud para la limitación a MIPYME según sea el caso, se efectuará por escrito con la siguiente Ref. **MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** según corresponda; documentos que deberán ser cargados formato tipo PDF, en el ID del PROCESO SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, no tendrá en cuenta las solicitudes que se radiquen en físico o que sean enviadas por correo electrónico o que estén por fuera del término previsto en el cronograma del presente proceso.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual modifico el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en los procesos de contratación, la convocatoria se limitará exclusivamente a MIPYMES siempre y cuando se manifieste el interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, de por lo menos dos (2) MIPYMES, con el fin de lograr la

limitación de la convocatoria.

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren.

Condiciones para participar en el proceso de contratación. Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que en la fecha se publica en el SECOP junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que en la fecha se publica en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

12. CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES: El Proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso contractual podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.contratos.gov.co **SECOP II.**

13. CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.

AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**Lugar:** Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** (Según cronograma establecido en el SECOP II) **Hora :** (Según cronograma establecido en el SECOP II) Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones, UNICA y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al estipulado, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Regional **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del **Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co SECOP II** o del correo el correo electrónico oficial demet.rase7-con@policia.gov.co en caso de indisponibilidad de la plataforma.
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	**Lugar:** Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** (Según cronograma establecido en el SECOP II) **Hora :** (Según cronograma establecido en el SECOP II) Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co

EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	**Lugar:** Pagina web de Colombia Compra Eficiente – Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II **Fecha:** (Según cronograma establecido en el SECOP II) **Hora :** (Según cronograma establecido en el SECOP II) Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20., Numeral 1°; que a la letra dice: "*En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones*", los posibles oferentes interesados en participar, deben manifestar su intención de participar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación, **UNICAMENTE** a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña **La no manifestación de Interés** en participar de acuerdo a lo establecido anteriormente, se constituye en causal de rechazo de la oferta, tal y como lo establece el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. La Regional de Aseguramiento en Salud No.7, NO SE HACE RESPONSABLE por la manifestación de interés en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones y por el cierre del plazo para la presentación de las mismas.
AUDIENCIA DE SORTEO	En caso de presentarse más de diez (10) manifestaciones de interés en participar para presentar oferta, la ordenadora del gasto podrá llevar a cabo sorteo, esta decisión será decisión exclusiva de la ordenadora del gasto y en caso de realizarse será presencial en el Auditorio de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 ubicada en la calle 15 No. 15ª -33 Barrio el Estero de la ciudad de Villavicencio – Meta, si el ordenador decide hacer el sorteo, se notificará a los posibles oferentes inscritos mediante comunicado por la plataforma del SECOP II, sino se notifica se debe dar por entendido que el proceso continuo. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. El sorteo se realizará así: Se deposita en una bolsa el nombre de cada una de las empresas interesadas en participar y se escogerán al azar entre los asistentes diez (10) personas para que saquen diez (10) papeletas de las que se encuentren en la bolsa, se leerán los nombres y estas serán las empresas que puedan presentar oferta. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal: ***www.contratos.gov.co SECOP II*** Fecha: Según cronograma establecido en el SECOP II Hora: Según cronograma establecido en el SECOP II. Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**Lugar:** Portal Único de Contratación Estatal: ***www.contratos.gov.co SECOP II*** Fecha: Según cronograma establecido en el SECOP II Hora: Según cronograma establecido en el SECOP II.

	Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse UNICAMENTE a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la Regional de Aseguramiento en Salud No 7 generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Fecha: Según cronograma establecido en el SECOP II Hora: Según cronograma establecido en el SECOP II. Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	Fecha: Según cronograma establecido en el SECOP II Hora: Según cronograma establecido en el SECOP II. Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co **Nota:** Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se entreguen en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias de las instalaciones policiales.
EVALUACIÓN DE OFERTAS	(Según cronograma establecido en el SECOP II).
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (ACTO ADMINISTRATIVO)	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	(Según cronograma establecido en el SECOP II).
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	(Según cronograma establecido en el SECOP II). Portal Único de Contratación Estatal " **SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co

a. No se tendrán en cuenta las consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

b. Los documentos subsanables deberán presentarse hasta los términos fijados por la entidad para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

c. De ser necesaria la modificación de las condiciones del pliego de condiciones definitiva, se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

El presente aviso se emite y publica a los 02 NOV 2022 en cumplimiento a lo establecido en el artículo de 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Mayor **WILSON GOMEZ GARZON**
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No.7

Elaboro: SI. Diego Mauricio Meneses Galvis
Analista de Contratos UPRES META
Reviso: CT. Lenyn Alejandro Urueña López
Jefe Grupo Contratos RASES 7
Reviso: CT. Camilo Andrés Barón Trujillo
Jefe Administrativo UPRES META
Revisó: CPS. Diana Carolina Celis Turriago
Abogado RASES No.7

Calle 15 No. 15ª-33 avenida los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA